

LA CRONICA.

Se publica por la imprenta de LA CRONICA,

Calle de la Reconquista N.º 29.



Editor Responsable—

D. ROSENDO LABARDEY.



BUENOS-AIRES, VIERNES 1.º DE JUNIO DE 1855.

SUSCRIPCION POR MES 25 \$—NUMEROS SUELTOS 5 \$.

AÑO II.—NUM. 515.

ALMANAQUE.

Hoy 1.º — *Témporas.* San Segundo mártir y San Fortunato confesor.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Barranca y la Boca.
Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 a 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almuerzo de Peredo.

Para la Villa de Mercedes.
Diligencia Portea, calle Art. Todos los lunes, martes, jueves y sábados.
Diligencia de Gorostiza, Plaz. del 25 de Mayo, n.º 101.
Diligencia de Luján, Arco y Arceles, n.º 332.

Para la Villa de Luján, Arco y Arceles.
Diligencia Pública, Vicio. Todos los días. Salidas: n.º 332.
Mensajerías Nacionales, Plaz. del 25 de Mayo, n.º 26.

Giles, Fortín de Arco, Salto y Pergamino.
Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Diligencia para Flores.
Todos los días a las 8 de la mañana, en la calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.
Diligencia Zárate, calle de los días 3 y 18 de cada mes. Representantes n.º 6.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerías Nacionales, Plaz. del 25 de Mayo, n.º 26.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSajerías ARGENTINAS.

Villa de Luján, San Andrés de Giles, Fortín de Arco, Arceles, Barrero, San Pedro, San Nicolás, Rosario y de las provincias de toda la Confederación Argentina—los días 2 y 16.
Saladillo y 25 de Mayo—los días 5, 13 y 23.
San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los días 4, 14 y 24.
Barranca al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomús, Pila, Dolores, Veduggio, Tuyú, Ajó, y Turidillo—los días 5, 15 y 25.
Azul y Tapalcoy—los días 6 y 22.
Rancho, Tandil, Chajabuco, Fuerte Independencia, Ma Chiquita, Lobos, Bahía Blanca y Patagones—7 y 21.
Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los días 8, 18, 28.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Arco, Buranelo, San Pedro y San Nicolás—los días 9, 19 y 29.
Villa de Luján, Salto, Pergamino, Hojas, Fortín de Arco y Junco (antes Federación)—los días 10, 20 y 30.
Lobos—todos los Jueves.
Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE.—Como las Mensajerías Argentinas parten los días indicados en la relación anterior, es de recien que la correspondencia se entregue en la Administración general de Correos el día antes de su salida, las 2 en punto que se cerran las buxas por salir éstas al día siguiente temprano.

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

CARGA Y PASAJEROS.

El vapor paquete bonacense,



Constitución.

COMANDANTE SIMON FIDANZA.

Saldrá para dicho puerto el viernes 1.º a las 4 en punto de la tarde.

Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades.

Toma también carga a flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará infaliblemente a este punto todos los jueves por la mañana y saldrá todos los sábados a la tarde. Ocurrirá a la Agencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

NOTA.—Ningún pasajero será admitido a bordo sin su correspondiente boleto.

Cargas, hasta las diez y media.

PARA BOSTON.

El bergantín americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitán Sarga Spurr, este buque es muy conocido en la carrera, y tiene contratada la mayor parte de su cargamento.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

por

Antonio Flores.

Continuación al número 12 de "La Opinión."

—Que le diga a V. Paco las visitas que ha tenido estos días en mi casa.

—Estás en casa del doctor? dijo Adelaida.

—Sí, señorita, ya me he empinado en que me había de llevar consigo, y me tratan como a un camión.

—Como a un enfermo, repuso el doctor.

—Como a un enfermo muy rico, replicó Cabezota.

—Una cama como la de un príncipe... un ayudante a mi disposición, y...

—Eso ha sido mi falta, interrumpió el médico, no haberlo hecho a la inversa; si te hubiera puesto a la disposición del ayudante, no te hubiera movido de la cama, ni venido hasta aquí con la herida descubierto.

—Eh! no hablémos mas de eso... nada me duele, y la herida no vale la pena de ocuparse tanto de ella; otras peores he hecho yo sufrir a algunos infelices.

—Paco, dijo el doctor con gravedad, ayer te prohibí que volvieres la vista atrás para ocuparte de cosas pasadas.

—Yo nada digo, pero...

—Te lo he prohibido, añadió Espinosa, y ya que no me obedeces como a médico, hazlo como a amigo.

—Yo le obedezco a vd. en todo, dijo Cabezota alzándose de su asiento, y disponiéndose a salir del gabinete.

—Siéntate, le replicó el doctor, que luego nos iremos juntos.

—Como vd. mande, repuso con tono humilde Cabezota.

Y se volvió a sentar en el sillón de brazos.

—Le pondremos primero una venda, dijo Adelaida dirigiéndose al médico, y luego le llevarán en el coche.

COMPANIA SUD-AMERICANA

Y DE

Navegacion jeneral a vapor.

Para Montevideo.

PASAJEROS Y CARGA.



—Hasta el mismo día de su salida.

Vapor inglés "MENAI."

Capitan—J. Schiaffino.

Saldrá para dicho punto el sábado 2 de Junio a las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 3.

Para tratar, véngase a la agencia de los vapores calle de Mercedes n.º 17.

Para el Rosario.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO



Saldrá el lunes 4 de junio para San Nicolás, San Pedro, Zárate y Rosario, y volverá a salir de allí para Buenos Aires el 9 del mismo mes.

Con respecto a fletes se tratará con los señores Lynch y Rossi calle de la Reconquista n.º 15 y para pasajeros a Enrique Dowse en la agencia de los vapores calle de la Mercedes n.º 17.

España.

DISCURSO.

Pronunciado por el diputado catalán D. RAFAEL

DEGOLLADA sobre libertad de cultos, y en

apoyo de una enmienda por él presentada

a la base 2.ª de la Constitución.

El señor Degollada: Señores, después del éxito

que han tenido otras enmiendas análogas a la

mis, y después de haber oído con extraordinario

placer a los oradores tan distinguidos como los

que han tomado parte en esta discusión, debí

conformarme al mas profundo silencio si escuchara

únicamente los impulsos del amor propio y los

consejos de la vanidad; pero para mí, señores,

hay otra cosa superior al amor propio y a la

vanidad; otra cosa superior a todas las consideraciones

humanas, y es el tribunal justiciero e inapelable

de la conciencia. Llama, señores, no podría

estar nunca tranquila si dejase de decir algo de lo

que me siento y pienso en esta importantísima

cuestión. Basta manifestar al congreso que

esta sola cuestión me ha traído a este sitio, y que

acepté el cargo de diputado a cortes con este solo

objeto. Como saben mis amigos, y lo sabe la

provincia que represento, yo estaba resuelto desde

el año 43 a vivir retirado completamente de la

política a causa de las varias y notables defeciones

que había visto en aquella época, y sola esta

cuestión me hizo romper mi propósito y aceptar

el cargo de diputado a cortes por la provincia de

Barcelona.

Antes de entrar en la exposición de las razones

que me han conducido a presentarla. Debo

protestar que aunque limito la tolerancia religiosa

a las poblaciones mayores de 30,000 almas, no lo

hago porque niegue ese derecho a ninguna otra;

por el contrario, se lo concedo a todas, y creo que

en todas podría establecerse; así es, que solo como

medio de transacción he puesto mi enmienda

en los términos que he oído el congreso; y además,

porque recordaba haber leído que el Sr. Sancho,

individuo también de la comisión en 1837, dijo

entre otras cosas, que Cádiz podía mirar

con indulgencia el que los protestantes catalanes

estableciesen allí una capilla. Málaga, por la

concordancia a su puesto de protestantes, podía

instaurar a Cádiz, y he dicho por qué no han de

considerarse en el mismo caso, Barcelona, Valencia

y otras poblaciones que se encuentran en circuns-

tancias iguales a las de Cádiz y Málaga! Este ha

sido el motivo de presentar esta enmienda.

—Ah! sí, yo soy la causa de todo lo que ocurre,

y en muchas ocasiones has espuesto tu vida por

salvar la mía.

—Si hubiera hecho lo mismo desde que conocí

a vd., mejor habría sido.

—Ya lo hicistes cuando gracias a tus cuidados

legué con vida a Gibraltar.

—Si entonces la hubiese a vd. arrancado del poder

del Duende, y entregado al señor duque que iba

a buscarla, la habría ahorcado todos los

trabajos que ha sufrido después.

—Sabeis tú quién era la persona que me buscaba?

dijo Adelaida conmovida.

—No señora... si lo hubiese sabido no habría

hecho lo que hice... El cuidado con que traté a

Vd. en el viaje, consistía únicamente en que toda mi

No se crea, señores, ni aquí ni fuera de aquí,

que cuando me presento a defender la libertad reli-

giosa, lo hago porque sea inflexible, escéptico ó

indiferente. He sido todo eso, y antes que eso,

fanático y muy fanático; pero he podido salvar

estos temibles escollos en que suele naufragar la

débil razón humana; tengo mis creencias religio-

sas, que rayan casi en convicciones, y probable-

mente morirán conmigo. Y por eso que tengo

creencias religiosas, y que observo lo que a nadie

puede ocultarse, el espanto y rápido incremen-

to que toma la incredulidad, la moralidad, la hipocre-

ta, el repugnante cinismo, es que deseo ar-

dentidamente la libertad religiosa, porque ella,

o solamente ella, puede combatir en su origen esa

incredulidad, esa inmundicia, esa hipocresía, y

ese repugnante cinismo. Porque ella, y solamente

ella, es la que ha de conducir a la especie huma-

na a la unidad religiosa; no a esa unidad ficticia,

aparente y que tanto invoca la comisión, sino

la unidad real y verdadera fundada en los dogmas

y en las creencias; porque ella, y solamente

ella, es la que puede... a esta desgraciada

nación, que representa el papel mas ridiculo ante

la Europa, y llevarla al rango que le corresponde

entre las demás naciones.

Señores, la cuestión de libertad religiosa, si cues-

tion puede llamarse la aspiración constante, la

tendencia irresistible, la necesidad mas sentida de

rendir a la divinidad aquel culto que el hombre

crea mas conforme con su razón y con sus creen-

cias, y mas digno del Supremo Hacedor; está

cuestion; si tal puede llamarse, ha sido y será

siempre la cuestión mas vital para todos los pue-

blos, sea cual fuere el concepto bajo el que se la

examine; bien se la examine en el terreno de la

economía, bien en el de la política, ó en el terri-

no mismo de la religión. Yo no la examinaré ni

en el terreno económico, ni en el terreno político,

porque en él he tratado otros señores diputados,

con mas maestría que yo pudiera hacerlo, y por-

que en cuanto a la economía política, tenemos la

historia de nuestro país.

Nadie pone ya en duda que la expulsión, primero

de los judíos, luego la de los moros, mas adelante

la de los moriscos, y últimamente la de los

moros cortados y libres, han sido la causa de la

decadencia de la grandeza y prosperidad nacional.

Capitales y brazos, artes y ciencias, agricul-

tura, industria y comercio, todo fué a la vez y de

un solo golpe herido de muerte por la fatal espada

del exclusivismo religioso; y la comisión lo ha

reconocido así, cuando ha dicho que era un gran

bien esta unidad religiosa; pero que se había ad-

quirido a grandes costos. Si se examina libertad

religiosa bajo el terreno político, ¿quién ignora

que la libertad civil sin la religiosa no existe, que

es una sombra, un cuerpo mutilado, como si

dijéramos un cuerpo sin cabeza? Con la libertad

civil, señores, puedo hablar y discutir de aquello

que me acomode, menos de lo que es mas intere-

sante y mas importante al hombre, de sus relacio-

nes con Dios. Con la libertad civil soy libre en

mis acciones, puedo hacer y deshacer, pero no

soy libre en aquellas acciones que mas me importan;

no soy libre en la manera de rendir culto a

la Divinidad; digo mas: tengo en esta parte una

libertad fatal, una libertad negativa; la libertad de

no adorar a Dios, de no creer en Dios, de ser

ateo.

Esta libertad se nos quiere regalar, y yo no quiero

esta libertad. Casado estoy de oír decir a mu-

chisimos fuera de este sitio: "¿qué nos importa

quier esta libertad religiosa? Vd. puede ir a misa si

quiere; puede frecuentar los sacramentos si quiere,

y creer ó no creer en Dios." No quiero esta

libertad, porque tengo creencias religiosas.

Voy a defender la tolerancia en el terreno mismo

de la religión. De ninguna manera quisiera

ofender a los señores de la comisión; pero, ó ya

me comprendo a la comisión en su fórmula, ó ya

mi comisión es el peor enemigo de la religión

católica que quiere proteger. Señores, la intolerancia

y el exclusivismo religioso son altamente

contrarios a la religión cristiana, porque son la

negación de la verdad de las profecías, ó cuando

menos, la duda y la desconfianza de que las pro-

fecías se realicen sin acudir a los medios de coac-

no prevalecerán contra la ley de Dios. Ahora

bien: si pasará antes el cielo, si pasará antes la

tierra que dejar de cumplirse la palabra de Dios,

el triunfo de la ley evangélica, ¿por qué ese temor,

ese miedo pueril del daño que otra religión pueda

causar a la religión cristiana? Ese temor, ese

miedo es la negación; es cuando menos la duda

de la verdad de las profecías; y de la duda a la

incredulidad no hay mas que un paso. Si creéis

en la verdad de las profecías; si creéis que las

profecías se cumplirán; si creéis que antes pasará

el cielo y pasará la tierra que dejar de cumplirse

las profecías, ¿para qué la coacción, para qué la

violencia?

El que emplea la coacción física ó moral para

que se realicen las profecías, tiene poca fe en ellas.

Dios armará si quiere el brazo del hombre como

armó el de David para el triunfo de su santa causa;

el hombre no debe anticiparse a los juicios de

Dios. Recordemos que Dios reprendió a Pedro

por haber hecho uso de la espada y le mandó que

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JUNIO 12 DE 1855.

Derecho administrativo.

Para que las relaciones que necen del principio de asociacion politica guarden un perfecto equilibrio...

Este código, diremos así, de leyes administrativas, no existe entre nosotros, y de aquí nace que la accion administrativa se complica y se entorpece casi siempre...

No es nuestro ánimo recorrer los principios y teorías de la ciencia administrativa, porque es materia de un profundo estudio...

No pretendemos decir por esto que entre nosotros no haya absolutamente derecho administrativo, porque este siempre ha existido desde que ha habido sociedad...

Y no hay que asombrarse de que nosotros permanezcamos rodeados aun de mil disposiciones administrativas esparcidas e incoherentes...

La administración es la que ejecuta, explica y acomoda el principio de la accion a las circunstancias y á la índole de la sociedad administrativa.

Como se ve este derecho comprende muchos objetos sobre cada uno de los cuales tiene que ejercer su accion la administracion central.

La materia es difícil pero importante, y aunque nuestra inteligencia es muy limitada para tener la presuncion de creer que podamos ilustrarla...

Montevideo.

El "Menay" entró ayer de Montevideo trayéndonos diarios de aquella ciudad hasta el 30; esto es lo único de interés que encontramos en el "Comercio del Plata."

NOVEDAD MINISTERIAL.—Hace tres dias hemos oido el rumor de que vá á tener lugar una modificacion en el Ministerio, y ayer tarde hablabase de esto en varios círculos como de un hecho próximo.

Decíase que el Sr. Chucarro se retiraba completamente del Ministerio, por causa que no se mencionaban, y que interinamente se haría cargo de las repeticiones esteiores el Sr. Ajeli, Ministro de Hacienda.

Otra version—que es la que mas parece mas garantida—da en efecto como cierta la novedad ministerial, pero parcialmente, esto es que el Sr. Chucarro se desprendia de la parte de relaciones esteiores, que tomará el Sr. Ajeli, conservando aquel la de gobierno ó del interior.

Se añade que la permanencia del Sr. Chucarro asi mismo será por breve tiempo, pues que está decidido á retirarse á la vida privada.

Estos rumores, como decimos antes, eran ayer bastante generalizados.

CAMARA DE REPRESENTANTES. Minuta de decreto.

Art. 1º El cadáver del general oriental D. Melchor Pacheco y Obes, será trasladado á la capital de la República por cuenta del Estado.

2º Tribútese honores fúnebres de brigadier general.

3º El dia designado para los funerales, vestirán de luto rigoroso, todos los empleados civiles y militares, que se hallen en la capital.

4º Concedése á la esposa viuda del General la pensión de dos terceras partes del sueldo de Coronel Mayor.

5º Queda el Poder Ejecutivo encargado de designar el dia y determinar la ceremonia y autorizar á disponer de los fondos necesarios, para la ejecucion del presente decreto.

Fernando Torres—Francisco Veira—Roman Fernandez—Juan J. Acosta.

Dicha minuta pasó á la C. de Senadores.

Inglaterra.

CAMARA DE LOS COMUNES. Sesion del 21 de Marzo.

Lord W. Graham pregunta si el conde de Clarendon ha sido invitado por el emperador de Austria á explicar las palabras empleadas por un miembro de la administracion (sir Roberto Peel), á saber: "que ninguna solucion de la cuestion de Oriente seria satisfactoria á menos que se restableciesen la Unghria y la Polonia."

Lord Palmerston: En lo concerniente á ese miembro de la administracion, declaró haber estado muy satisfecho de que hubiese aceptado una posicion oficial, y tengo la confianza de que su talento y la notable energía de su carácter harán de él ornamento del servicio público y le pondrán en estado de honrar la memoria de su ilustre padre.

En cuanto á la parte de la cuestion relativa á la política del gobierno, estoy pronto á dar las mas categoricas esplicaciones. El gobierno austriaco sabé desde hace largo tiempo que el gobierno inglés consideraria como una desgracia para la Europa el que la Unghria fuese separada del imperio de Austria, porque el gobierno británico considera la existencia de Austria, compacto en el centro de la Europa, con un elemento esencial del equilibrio del poder (¡Bien!) El gobierno austriaco no duda la política que el gobierno de la reina seguirá respecto de él.

En lo tocante á la Polonia, no vacilo en proclamar mi opinion, de que la posicion actual del reino de Polonia es una amenaza permanente para la Alemania; á las potencias de Alemania toca determinar hasta que punto pueden creer que la constitucion actual les es ó no peligrosa, y si en las circunstancias que pudieran arrastrarlas á la guerra contra la Rusia, juzgaran de su interés el esforzarse por poner fin á esa posicion de los negocios, pero, sin duda alguna, ninguna estipulacion respecto de una nueva organizacion cualquiera de la Polonia hace parte de los puntos sobre los que el gobierno de la reina, de acuerdo con el de Francia, está negociando en Viena. Esa negociacion gira sobre la base de los cuatro puntos que todo el mundo conoce; pero los gobiernos se han reservado el derecho, segun las circunstancias y los acontecimientos de la guerra, de añadir en lo venidero á los cuatro puntos cualquiera otra estipulacion que puedan creer esencial para la seguridad ulterior de Europa. Por ahora, las negociaciones solo giran sobre los cuatro puntos. Ved ahí la política del gobierno relativa á las negociaciones.

Lord Graham: El noble lord me permitirá hacerle observar que no ha respondido á mi pregunta.

Lord Palmerston: He dicho que el gobierno del imperio austriaco conocia perfectamente la política y las intenciones del gobierno de la reina; no ha habido jamás, de parte del gobierno austriaco, secreto ni duda sobre este punto.

La Cámara de los Comunes ha votado en la sesion del 26-27 de marzo el empréstito de 2 millones de lib. est., destinado al gobierno sardo.

EDADES.

Un periódico inglés publica las siguientes noticias sobre la edad que hoy tienen los principales hombres del reino unido:

- Lord Lyndhurst, 83; lord Brongham 76; marqués Lansdowne 75; conde de Aberdeen 71; lord Harding 70; lord Palmerston 70; lord K. glan 67; lord John Russell 62; conde de Derby 56; conde de Harrowby 57; conde de Clarendon 55; conde de Malmesbury 48; conde de Grey 52; conde de Granville 40; conde de Carlisle 53; duque de Newcastle 44; duque de Argyll 32; lord Stanley 29; lord Granworth [lord canceller] 64; Right-Hon. Sir James Graham 62; Right Hon. W. E. Gladstone 45; Right Hon. H. Labouchere 57; Right Hon. E. Cardwell 44; Right Hon. B. D. Israeli 49; Right-Hon. T. B. Macaulay 55; Right Hon. sir W. Molesworth 45; Right Hon. Sir George Grey 56; Right Hon. Sir C. Wood 55; Right-Hon. Sir J. Calkinthon 56, Richard Cobden 54, y John Bright 44.

Sitio de Sebastopol.

En el Times del 21 de Marzo se halla la siguiente orden del dia al ejército francés espedito...

cionario, por el general en jefe Canrobert. Dice el valiente jefe:

"Soldados! En el combate entre las tropas del segundo cuerpo y los rusos, en la noche del 23 al 24 del corriente, el fin que nos propusimos lo alcanzamos, y vuestras armas adquirieron nuevo brillo, que cabe en gran parte á los oficiales y plazas de la 2.ª division de zuavos, gallardamente mandados por su valiente jefe el coronel Clerc, y por los mayores Lacratelle y Darbois. El general de Monet, que mandaba en persona bajo la endérgica direccion del general Mayran, el ataque contra los rusos, fué el primero que penetró en sus atrincheramientos, donde á despecho de cuatro heridas que recibió, nunca dejó de dar el ejemplo brillante de un coraje á toda prueba.

"El comandante Marquier del cuarto regimiento de marina, el teniente de artillería De la Fasse y el capitán de ingenieros Valesque igualaron á su general. El general Bousquet, que mandaba el segundo cuerpo, preparó y dirigió la operacion. El general en jefe agradece en nombre del emperador y de la Francia á los bravos que sostuvieron el honor de su bandera, con tan distinguida gallardía que los mismos enemigos les rinden homenaje. Sufrimos pérdidas lamentables, 94 compañeros, casi todos pertenecientes al segundo regimiento: 110 navos, cuyo coraje no puedo elogiar cuanto lo merecen, murieron gloriosamente. Lloremos su pérdida; pero acordémosnos que murieron por su país y por el emperador, y que su muerte fué bien vengada por la de un número mayor de enemigos.

"Comuniqué al emperador y al ministro de la guerra los nombres de todos aquellos que fueron mencionados por mí. Ellos no ponen límites á su dedicacion, y yo desearia no ponerlos á las recompensas que se les deben. Pero mi poder es limitado, y por ahora recomiendo al emperador solamente aquellos que se mostraron bravos entre bravos. Nombro oficiales de la legion de honor al capitán Blanchet, del 2.º de zuavos; y Lacratelle, jefe de batallon del 6.º de línea.

"CANROBERT, general en jefe.

"Cuartel general frente á Sebastopol, 27 de febrero."

Por su parte el corresponsal del Times, que escribe del teatro de los acontecimientos, agrega que esa sangrienta melé, frase de que se sirve aun en inglés, causó profunda admiración á todo el ejército, tal fué la bravura de que dieron nuevas pruebas los zuavos.

"El combate fué terrible y desapiadado, dice: Entre los cadáveres horriblemente mutilados que cubrian el campo de batalla, se notaba el cuerpo de un oficial muerto al mismo frente de la línea rusa; tenia cinco heridas en los brazos y veintitres bayonetazos en el pecho." Después de algunos detalles mas, el escritor inglés agrega: "Qué hombres! Son á la verdad héroes y la Francia tiene derecho para enorgullecerse de ellos. Pero el mayor testimonio que se puede dar de la bravura de esas tropas, está contenido en el orden del dia que acaba de dar el general en jefe ruso, Osten Saken. Sin la menor reserva les tributa su admiracion, y permitió que los prisioneros de aquel cuerpo hecho por los rusos asistiesen al funeral de sus compañeros, muertos en el combate. Durante el corto armisticio, que hubo el dia 27 para limpiar el campo de batalla, rusos, ingleses y franceses se mezclaron tratándose con la mayor cortesia y urbanidad."

Alemania.

Hamburgo 23 de marzo.—Todos los antiguos ministros, excepto los del Holstein y del Schleswig, han sido enviados por 86 votos de mayoría de la segunda Cámara danesa ante un alto tribunal de justicia como culpables de haber referendado la constitucion del 26 de julio de 1854. Ademas se les acusa de haber hecho gastos sin autorizacion para la defensa del país. La acusacion pide que esos gastos, que ascienden á 600 millones de thalers del Banco, queden á cargo personal de esos ministros, cuya fortuna es insuficiente para cubrirlos.

Piamonte.—La Cámara de diputados piamonteses ha adoptado el 24 del corriente por 101 votos contra 14, una ley, por la que se llaman á las armas 130,000 hombres desde la clase de 1854.

El infante D. Juan segundo, hijo de D. Carlos acaba de llegar á Viena acompañado del general Cabrera. Ha salido últimamente de Londres con direccion á Trieste para asistir á los funerales de su augusto padre.

Turquia.

El gobierno otomano entra francamente en la via de las reformas y la tolerancia religiosa. Así, se acaban de sancionar diferentes leyes muy severas contra los funcionarios prevaricadores (cuyo número es grande), y se ha acordado á la Francia la autorizacion para construir iglesias católicas en Trebisonda, Metelin, Mersine y Bingasi. Estos dos hechos indican el camino que hemos recorrido desde la presencia de los aliados. Por otra parte, Constantinopla vá á transformarse; se van á ensanchar y asear las calles, y se numerarán las casas. Los viejos turcos signan oponiéndose á las innovaciones, pero con el tiempo se vencerá su resistencia. (Qué habria creído, por ejemplo, que llegaría un dia que los hijos de los cristianos habian de ser admitidos á declarar en juicio? Pues bien, á cada instante son llamados á deponer ante los tribunales y en virtud de sus disposiciones se pronuncian sentencias contra los musulmanes. Si la Turquía sigue marchando á ese paso, dentro de diez años estará transformada.

La diferencia con la Grecia está arreglada, y se aguarda en Constantinopla el nuevo embajador griego.

HECHOS LOCALES.

Las Cámaras.—Con sensible é inesplicable desaliento ha dado principio el cuerpo legislativo á sus tareas. Después de un receso de cinco meses en que no ha habido una sola sesion, el mes de Mayo se ha pasado con dos ó tres sesiones en cada una de las Cámaras, y al fin de él la barr...

acude desocosa de oír á los representantes de la despejado á la voz de—no hay número para la sesion. Nos abemos á que atribuir esta propension á perder un tiempo precioso, cuando tanto hay que trabajar. Esperamos ver que el indiferentismo no vaya á posarse en las bancas de la legislatura.

Linda de Chamounix.—La Sra. Elisa Biscaccianti, la simpática artista que hoy tiene entusiasmado al pueblo de Buenos Aires, se presentó de nuevo en la noche del miércoles, á cantar á la numerosa concurrencia que habia acudido á oír cantar esta bellísima ópera de Donizetti.

Cada nueva vez que oímos á la Sra. Biscaccianti, nos confirmamos mas y mas en la opinion que habiamos formado asi que se presentó en nuestra escena, y es, de que posee una voz dulce y simpática que llega al alma, voz de la que hace lo que quiere, y que maneja con tanta maestría que, la hace pasar por las transiciones mas difíciles produciendo una vocalizacion inimitable.

En la Linda la Sra. Biscaccianti hizo alarde de todas estas dotes con la perfeccion que todos le conocemos, y que le han hecho adquirir el prestigio de que hoy goza; aquella noche tambien, estableció su reputacion de buena artista dramática, que antes se le habia negado, pues en las difíciles escenas del delirio y la locura, la parte mímica no tuvo reproche. La Linda fué fielmente interpretada por la Sra. Elisa, que era el tipo perfecto de la cándida aldeana suiza creada por Donizetti.

Ya hemos dicho lo que es la Biscaccianti en la Lucia y la Beatriz, qué diremos ahora de lo que es en la Linda?... Es mas ó menos que en las óperas anteriores? No, es la misma inteligente y simpática artista, que conmueve, electriza y anima al auditorio con sus dulces y melodiosos trinos, y que lo entusiasma al punto de arrancarle aplausos y flores que van á caer á los pies de la noble y distinguida cantatriz.

Se ha anunciado algo de nuevo en la ópera, así es que el público esperaba ansioso el momento en que debia cantarse el valz del maestro Maretzek, anticipándose el gozar de iguales emociones á la que experimentó cuando la Sra. Biscaccianti cantó la celebrada polka, y por cierto que no salieron fallidas sus esperanzas. Ah! vosotros los que aun dudais del talento y maestría de esta artista, os hubiéramos querido ver esa noche, para que en presencia de sus amigos y admiradores hubierais hecho confesion de vuestras culpas. El valz, como era de consiguiente, fué repetido y por supuesto gustó mas que la primera vez, en ese momento la Sra. Elisa cantó con esa pureza de estilo y de ejecucion y esa vocalizacion admirable que no hemos visto en otras artistas, y que constituyen una de las calidades mas sobresalientes de la Biscaccianti; esto llaman algunos desafiñar! Así sea.

La ópera fué por lo demas regularmente ejecutada, salvo la parte desempeñada por los Sres. Casanova, Guglielmi y Franchi que fue perfectamente cantada. Los coros estuvieron detestables y dieron horrendas pifias; quien sabe si asi no fueron enseñados. El escenario era pobrísimo, el gabinete del lujoso marqués apareció muy mal amueblado y á oscuras, ni una miserable vela lo alumbraba.

Está visto que la Empresa, apesar de lo mucho que le dá á ganar la Sra. Elisa, pone cuanto está de su parte para que esta artista salga mal, pero se lleva un gran chasco porque esta señora cada dia adquiere nuevos triunfos. ¡Gran hazaña es por cierto la de hacer la guerra á una mujer! Los siguientes bellísimos versos, produccion de uno de nuestros mejores poetas, fueron repartidos profusamente esa noche.

A ELISA BISCACCANTI.

Si el mar esconde Sirenas Cuya voz al hombre hechiza, Tú debes ser, dulce Elisa Una Sirena del mar. Pues si los aires tranquilos Hiende tu angelico canto, Todos ceden á un encanto Que no se puede evitar.

Nacida allá donde el Niágara Con voz gigantesca brama Cuando sus aguas derrama Con solemne magestad, Blanda se meció tu cuna Bajo del Cedro y el Pino Oyendo el coro divino De Dios en la soledad.

Allí te formaste, Elisa, Por esos grandes modelos; Y el mar, y el bosque, y los Cielos, Te dieron su inspiracion. Por eso de amor las ansias Y del dolor los tormentos Parecen en tus acentos Los ecos del corazon

Por eso el poder tú tienes De conmovier nuestras fibras Siempre que las cuerdas vibras De esa lira angelical Que puso Dios en tu pecho Y que pertenece al Cielo Por que, Elisa, en este suelo, No puede haber una igual!

Cantora del sentimiento, Reina de la melodia, Todo es en ti una armonia, Todo es hechicero en ti. Tus ojos son dos estrellas Que alumbran tus creaciones Cuando e prespan tus canciones Olio, amor ó frenesí.

Y tu voz, dulce al oido Cual la esencia de las mieles, Se perfuma en los claveles. Que en tus labios puso Dios; Y hasta esas frías formas Donde tu espira mora. Hacen aun mas seductora, Mas simpática tu voz.

Repite el canto: é inunda. De delirio nuestras almas— Nosotros tenemos palmas Para darte con amor. Y tenemos frescas rosas, Y jazmines y azucenas Para echar á manos llenas A tus plantas, Ruseña! Buenos Aires, Mayo 17 de 1855. L. L. D.

Falange lírico.—Ahora si se ha abierto un verdadero falange lírico, la lucha está empeñada y los combatientes son fuertes; ¡quién vencerá! nadie.... Si, porque los apasionados de la Sra. Ida, aunque pocos, son tenaces y no han de ceder ni á la razon ni á la fuerza. Para el domingo se anuncia la Linda por la Sra. Ida, atención! Para que el torneo sea igual le suplicamos cante el valz y ponga la entrada á 20¢—esto sería combatir con armas iguales.

Discurso notable.—En la primera página de la "Cronica" empezamos hoy la publicacion de un notable discurso, que el Sr. Degollada, diputado catalan pronunció en las cortes españolas con motivo de la cuestion de libertad de cultos. Ya el público conoce los discursos de los Sres. Corradi, Olózaga y otros, con la publicacion del Sr. Degollada tendrá conocimiento el público de uno que no cede á aquellos en mérito.

Operaciones en onzas.—El siguiente es el resúmen de las operaciones en onzas, durante el presente mes de mayo:

Table with columns for Ventas al contado, Idem para marzo, Idem en mayo para otros plazos, Vencidas en el corriente mes, and total 1,155,970.

Por lo visto el negocio va cada vez en aumento.

Concierto de la Sociedad Filarmónica.—La Sociedad Filarmónica de Buenos Aires, abrió por 2.ª vez sus salones para el concierto de órgano el próximo Martes 5 de Junio. Recomendamos á los Sres. Socios la lectura del aviso de la Sociedad.

Beneficio á la caridad.—Dias pasados dimos cuenta de la parte que al hospital general de hombres habia tocado del concierto que á beneficio de la casa de caridad pública habia dado la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires; y hoy nos complacemos en publicar á continuation las notas cambiadas entre el Sr. Secretario de la misma y la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, por las que serán nuestros lectores la parte que ha tocado á los establecimientos á cargo de esta última.

Sra. de mi mayor aprecio: Tengo el honor de incluir á Vd., en cumplimiento de las órdenes de la Comision Directiva de la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires, la cantidad de cuatro mil pesos m. p., siendo esto la parte que del producto del concierto del 15 del corriente, dado por dicha Sociedad, toca á los Establecimientos de Caridad Pública al cargo de la Sociedad de Beneficencia.

Tengo el honor de suscribirme de Vd. muy atento servidor. Q. S. M. B., George Mather, Secretario.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1855.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Al caballero Jorge Mather, Secretario de la Sociedad Filarmónica.

SEÑOR.—La Sociedad de Beneficencia ha contemplado con placer esa generosa demostracion que á nombre de la comision directiva de la Sociedad Filarmónica, ha presentado V. en obsequio de los establecimientos al cargo de la música. Esos nobles sentimientos que revelan actos de esta naturaleza, son apreciados debidamente, y un recuerdo indeleble en la memoria de quien la recibe, es la prueba mas elocuente que ofrece un profundo é intimo reconocimiento.

Manuela Gomez de Calzadilla, Maria J. del Pino.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Presidente de la Comision de Representantes.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transmitir al conocimiento de V. E., que la Cámara de Representantes, en sesion de 16 del corriente, ha tenido á bien reelegir en el cargo de Presidente de la Junta del Crédito Público al Sr. D. Francisco Balbín; y ha nombrado igualmente para Vice-Presidente de la misma, al Sr. Diputado D. Tomas Dowland.

Dios guarde á V. E. muchos años. MANUEL M. ESCALADA, Adolfo Alsina, Secretario.

Mayo 30 de 1855.

Acútese recibo y publíquese. Rúbrica de S. E. PORTELA.

PUBLICACION SOLICITADA. SS. RR. de la Cronica.

¿Cómo no han de invadir los Indios?

Si Sr. Redactor: suceden cosas en este mundo dignas de contárselas—Cualquiera que vea el título de este artículo, creerá que voy á tratar de indios; pues, no señor: nada de eso, voy á tratar de invasion de italianos, y no de fronteras ni de desierto; sino de cosas particulares y aquí en la Ciudad donde están á la mira todas las autoridades.

Es el caso señor: que un amigo nuestro, compró una casita en pública subasta, de Monserrat 9 cuartas para el poniente: otros señores, llamados uno Dominique, y el otro Aspeche, compraron en frente de la casa de nuestro amigo unos terrenitos. Estos trataron de edificar y mientras nuestro amigo estaba en el campo, atravesaron la calle los dichos Dominique y Aspeche: le echaron abajo el cerco con los árboles que allí estaban y le tomaron como seis varas de su terreno; apesar de las protestas que los inquilinos hicieron á los dichos caballeros.

La que este y apenas supo lo que pasaba se presento Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Piñero, para que si era de justicia mandase suspender la obra, quien así lo hizo por conducto de la Policía Estaban entonces las paredes como de vara y media de altura.

Después que Dominique y Aspeche intentaron, y llevaron á efecto, de concluir sus casas, sin embargo que el comisario encargado del asunto, por mas de seis veces le intimó suspender dicha obra, ellos no hicieron caso, ni al comisario ni al acto del Sr. Juez, ni á nadie, y siguieron adelante. ¿Qué respeto á los magistrados!

Después de transcurrir mucho tiempo, fueron llamados á juicio verbal, quienes ante el Sr. Juez presentaron el permiso del Departamento Topográfico y alegaron que el vecino de enfrente les habia vendido el terreno: nuestro amigo se enloqueció pensando como el vecino de enfrente podia haberle vendido su terreno; vinieron por último á la medida de Dominique y Ca. y no de la justicia, pues ni por un pie ni un dedo le dio el terreno, que abrian una calle nueva, mientras la que existia vieja estaba á 6 varas de la nueva, el Departamento la pinta una encima de la otra! Decían que no habia árboles, cerco, ni cosa parecida, mientras que mi amigo puede probarles con todo el vecindario, y con las mismas calles todo lo contrario; decían tambien, que no era de la competencia del Sr. Juez esto, sino del Departamento! Cosa rara, porque siempre estas demandas han sido de la competencia de los Juzgados de Primera Instancia, y no del Departamento; pues bien, pueden ya según el Departamento Topográfico apoderarse uno vecinos de las casas de los otros, ni mas ni menos que, como hacen los indios con nuestras haciendas, que si no hay fuerza bruta con que resistirlos, atropellan impunemente. Así sucedió con nuestro amigo O., que como estaban viviendo una jóvenes en su casa, se la echaron abajo; pues estamos seguros que si él hubiese estado allí tenia derecho para haber impedido de todos modos al primero que hubiese venido acha en mano como Domiqueli, á destruir su propiedad con permiso del Departamento. ¡Cosa singular, y sin decirle á su dueño ni una palabra!

Pongo este hecho escandaloso en el conocimiento del público especialmente del Superior Gobierno para que resalte tan injusticia; porque bien puede el Departamento Topográfico dar licencia para que edifique; pero será en terrenos de propiedad y no en lo ajeno. ¿Dónde está entonces el derecho de inviolabilidad por que tanto hemos derramado nuestra sangre? ¿O el Departamento tiene derecho de mandar echar paredes al suelo sin que nadie decida una palabra á su dueño? Entonces no diga nada de épocas acajadas y calamitosas!

De este modo, Sr. Redactor, seguimos perplejos, ni sabemos si vivimos ó morimos: desconfiamos y no sabemos de qué nos aburrirnos y no sabemos por qué deseamos la paz y no sabemos por qué, sin duda será de miedo de las invasiones. Quedo Sr. Redactor, su muy humilde y seguro servidor Q. B. S. M.

Un amigo del despojado. (Garantido.)

Correspondencia religiosa.

Acaloradas y frecuentes son las quejas que cada dia se oyen sobre el abuso de la libertad de la prensa, con que se ataca sin miramiento ó respeto alguno en la fama, en la reputación y en el honor á individuos aun los mas esclarecidos; y de quejarse tienen (y se les ha de garantir por quien pertenece) toda razon y derecho, pues que la libertad de la prensa no se concedió para que se infamara ó perturbara al individuo, mas para mayor desarrollo de las inteligencias é incremento de las artes bellas y liberales. Que si el individuo atacado tiene razon de quejarse, ¿cual pensamos tendrá un pueblo, una nacion, puesto se acometa por un escritor en la reputación no solamente, sino en el punto mas delicado de su vida moral, la religion! Ahora semejante hecho acaba de realizarse en el muy civilizado pueblo de Buenos Aires por el escritor señor N. N., el cual en su escrito sobre la libertad de cultos, (Nacional núm. 920 y 21) aglomera tantas necesidades, importunidades raucias y despropósitos, que le perturban en su pública paz, haciéndole tambien el d. savor mas solemne. Es pues en seguida de esto que tomando la parte del público (y á mi se me incumbe como ministro evangélico) me quejo y levanto la voz contra dicho escritor y demas á él iguales. ¿Cuando acabareis de tratar de religion vosotros, que no teniendo ninguna religion, y sin haber visto siquiera la tapa de libros teológicos, queais sin embargo hacerla de doctores místicos y santos padres! ¿Cuando desistireis, espíritus satánicos, de poner dictadores y dar, sin tener algun derecho, leyes á quienes no os las piden, ni necesitan tampoco? ¿Cuando por fin cesareis de insultar á la humanidad con ese mágico y mal entendido vocablo de libertad? Cuando! Si vosotros os sentís libres é independientes de toda ley, seguid en hora buena vuestros dictámenes, pero no perturbad los, que aunque libres, entienden que sus acciones para que gusten á Dios, á quien son dirigidas, han de ser ordenadas y de consiguiente sometidas bajo de una regla, de una ley, y decididamente bajo de aquella ley. Dios mismo, teniendo respeto á la razon decida por la culpa primera, debió proporcionar, y de hecho proporcionó... Ved á Santo Tomas 2.º q. 92.º y 93.º p.º. Si la libertad de conciencia y de cultos es un derecho originario (que es falso) dejad de una vez de escribir sobre ello, y de extirpar con tantas lisonjas y veallerias, pues que en cada cual explotará natural-

mente. A-i mismo pero que dejais todo eso, desistis tambien de llamaros con el sagrado nombre de católicos: pues de ningun modo se conforma catolicismo y libertad en el culto; ni uno puede conocer y efectuar en sí mismo esa libertad de conciencia y de cultos, sin cesar de ser católico: como quiera que los católicos tengan determinada é idéntica la idea de Dios, y la manera con que deben adorarle; y, como *in determinatis non detur Opio*, tienen que seguir (si quieren agradecer á Dios) sus preceptos así legales como ceremoniales.

Con que, con espíritu superficial é incrédulo, exclamán: Para los católicos no hay libertad! Hay libertad: Los católicos son eminentemente libres "apposui tibi ignem et aquam, ad quod volueris porriges manum tuam." S. Aug. Homil. in Evang.

Mas esto se asevera, que si uno quiere cumplir con Dios y salvar á su alma, es preciso que guarde escrupulosamente los preceptos, las instituciones, las ceremonias, el culto en una palabra, que Dios mismo en todo tiempo manifestó al hombre, *ante tempus legis* por interior instinto, *postmodum* por exteriores preceptis, que preterite pestiferum e. t." S. Tomas loc. cit. ad 2.

Maís yo me detengo demasiado en un campo que está en particular abierto para el Sr. Dr. Perez y lo felicito, ilustrado compañero; bajo vd.: con toda confianza en la arena, y rompa la lanza que el mismo adversario con tanta ventaja le proporciona, venciendo la victoria del cielo contra los incrédulos protervos y atrevidos!

Queda por lo tanto que libre del todo mi palabra: El escrito de que voy ocupándome, es de hecho un aglomeramiento de necesidades, importunidades, y despropósitos! Yo creo no necesitan argumentos para persuadirse. Allí está todavía el escrito como cadáver fuera del sepulcro: miradlo en que calor y vida no le vence: observad la elocuencia con que brilla el largo escrito y máxime el primer punto; contemplad la filosofía del segundo, la doctrina mística del tercero; las noticias históricas y su exactitud del cuarto... pasadlo todo, y estoy seguro de que no tendreis gana de leerlo una segunda vez;... á lo menos ofreciera una novedad, un razonar aparentemente plausible y lógico... nada de eso, absolutamente nada; y si le quitais esos rasgos mal metidos de las Degolladas de Chateaubriand, y demas autores brillantes, lo hallareis privado de todo gusto y propiedad, muy parecido á aquellas traducciones que sacan del latin los niños recién entrados al estudio de la gramática. ¡Ahora pues es un favor que se hace al público con semejantes escritos! ¿Es una prueba del grande aprecio y respeto que se le debe, regalarlo con tantas impertinencias é inutilidades?

Fr. Felicísimo Moro.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Viernes 1.º de Junio. Todos menos el Sr. Alvega—D. Isabel Prestanero con su esposo D. Marcos Siles sobre alimentos—Apelación—Abogados—Dres. Alsina (D. Juan José) y Lahitte.

Los cinco señores—D. Mariano Biat con D. Juan Casas por culpa de pesos—Apelación—Abogados—Dres. Ugarte y Manóvil.

Los señores—D. Federico Masot con D. Leopoldo Nelson Hurtig, sobre otorgamiento de una fianza—Apelación—Abogados—Dres. Goudra y Martínez (D. Victor). Sábado 2.

Todos menos el Sr. Alvega—D. Prudencio Gonzalez con D. Lorenzo Olmos sobre culpa de ganados—Apelación—Abogados—Dres. Alsina (D. Juan José) y Tejedor.

Los cinco señores—D. Nicolas Anchorena, albacea de D. Ramona Arroyo de Murillo con D. Aaron Castellanos, sobre indemnización de perjuicios—Apelación de hecho—Abogados—Dres. Perez y Ugarte.

Juez semanero—Sr. Cernadas. Buenos Aires, Mayo 26 de 1855. Escribano de semana—Pedro Calleja.

Bolsa de Comercio.

Mayo 31. METALICO—Se han vendido 25,500 onzas—Primer precio \$467 Subsiguientes de \$46 á \$48 Ultimo precio \$474

PLAZAS EXTERIORES.

PRECIO DE LOS CEREALES. Mayo 31.

Table with 2 columns: Cereal type and Price. Includes items like Trigo barbeta superior, Harina de pan, etc.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 31. Getting y ca.—Defensa 20. 45 barricas cerveza, 7 cajones id., 4 fardos al foubrais, 1 cajon confidentes y silla de madera, 2 id. sillitas de idem y mercaderias, 1 id. confidentes y sillitas de madera, 2 id. mercaderias.

Schneider y ca.—San Martín 91. 1 cajon camisetas de lana, 1 id. cr. lincosillos de idem, 1 idem pañuelos para el cuello.

Bayley—Chacabuco 21. 5 balas papel biacco.

Wedekind Lind y ca.—Belgrano 66. 67 pipas vino tinto, 21 medias id. id., 13 cuarteros id. id.

Senillosa—Defensa 103. 250 resmas papel, 49 cajones jabon, 4 fardos papiro, 46 cajones cidra, 90 idem cobetes, 100 sacos camelon, 2 fardos docas de olor, 16 docenas escobas, 5 juegos y 13 docenas de valdes, 90 cajones mandocora, 9 idem té, 500 tablas pino, 3 medias cajones pasas de uva, 1 cajon pasas de higo, 1 barril acetanas, 4 bodegas vino tinto.

Caamartin—Santa Clara 109. 2 cajones listones de seda, 1 idem hilo de sastrer, 1 idem aceite español.

Livallot é hijos—Merced 104. 53 pipas vino tinto, 2 medias idem de idem, 80 cajones jabones, 42 balas papel estraza.

Visser—Mayo 66. 25 frascos guabura.

Croker Hall y ca.—Victoria 92. 3 cajones chali, 1 fardo listado.

Casares é hijos—Bulwerce 96. 700 piezas madera pino: Sibta—Perú 92.

150 botijuelas aceite, 2 pipas vino. Chavarrí y ca.—Santa Rosa 100. 25 cajas azucar, 22 pipas vino.

Picasso—Cuyo 63. 288 bolsas harina, 50 idem arroz. Brownells Grey y ca.—Maypú 15. 2 cajones balija.

Pedro Cired— 6 cuartas vino seco, 10 barricas azucar blanca, 10 idem idem terciada.

Meirvelles—Belgrano 99. 750 tablas de pino, 230 pedras de vereda, 370 tablonas.

Fernandez Ramos—Sta. Rosa 146. 41 docenas tablas, 3600 astillas leña, 30 rollos sabaco.

Arthur Blanch y ca.—Representantes 59. 1 cajon pequin negro.

Hollmann—Representantes 91. 2 cajones tela para poncho, 1 cajon encomiendas, 3 atados alambre, 2 cajones rchas.

1 cajon carteras, tarjeteras, aprita papel, cepi los para trenzas, tinteros, cubos para plumas, 1 idem cordones de carta, libros para letras de cambio, lapiceras.

Carranza y ca.—Santa Rosa 80. 1 bulto yerba.

Delbno—Reconquista 73. 25 pipas vino, 30 balas papel de estraza, 30 caj. vino, 30 idem vermuth, 55 id. fideos, 19 barricas castañas, 2 cajones pasas.

Baun Broch— 1 pipa vino, 2 medias, 2 y cuarta id., 9 barricas pimenton, 5 balas papel.

Bl. Saer y ca.— 1 cajon elásticos de seda y algodón.

Solanet— 840 bolsas trigo.

Barber—Perú 13. 9 cajones cajas de fierro, 309 pedras de vereda.

Saavedra—Santa Rosa 126. 50 bolsas azucar blanca, 1 idem terciada, 75 cajones vino.

Fusoni hermanos—Perú 62. 1 cajon género elástico, raso, cañas de botines, charoles, 1 cajon bombas.

Drable hermanos—Victoria 41. 2 cajones cortes de vestido de chali, 1 idem camisas, 2 idem paño piloto.

Eustache y Anespi— 2 cajones hilo para zapatero, 1 id. cera negra y elásticos, 2 id. cintas para presillas.

Bell y ca.—S. Francisco 66. 6 bultos máquinass para cortar el abrajo grande, 42 toneladas carbon.

Leinan hermanos—Reconquista 51. 1 cajon medias.

Stagno— 6 bultos ropa hecha, 1 cajon cinta de seda, 1 id. sombreros para niños, 1 id. terciopelo, 22 bultos quesos, 17 cajones agnijo, 2 cajones cuerdas y arnaúdas, 2 id. ropa hecha, 1 cajon seda y vestidos, 1 id. botines, 7 idem camisas de fierro, 1 id. cascos, 1 id. flores artificiales, 4 barriles vino de España, 10 cajones pasas, 16 cuñetes pasas.

Gayon y ca.—Federacion 42. 1 cajon relojes de oro.

Ocampo—Victoria 37. 1 cajon medias.

Yantz hermanos—Piedras 47. 1 cajon conteniendo una araña de bronce, y 7 pares floretes.

Corti Francischelli y ca.—Defensa 78. 2 cuarteretas aceite.

Van Praet—Maipú 14. 9 barriles acetanas, 4 barriles pimenton, 3 barriles vinagre.

Ochoa y ca.—Federacion 133. 339 bolsas azucar.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 31. Montevideo el 30 vapor ingles "Menai" capitán J. B. Schiaffino con 55 Pasajeros, á Halbach 102 balsas trigo, á Solanet 435 idem, á Dickson y ca. 3 fardos mercaderias, á A. Blanco 2 cajones idem, 2 bultos mostaza, 200 bolsas harina, Barcelona el 15 de Febrero y Montevideo el 29 del corriente, polaca española "Amelia" de 204 toneladas capitán J. Orta, á Llavallot é hijos cargamento general.

Bergantin brasilero.

MANIFIESTO.

Del vapor bonapartes "Constitution", capitán S. Fidanza de Montevideo, el sábado 2 de junio á las 11 de la mañana, y 17 cuarteras idem vino, á F. Picasso 200 bolsas harina, 50 idem arroz, á Best hermanos 4 cajones mercaderias, á Croker Hall y ca. 2 idem idem, á Mallman 1 idem idem, á Schlienger y ca. 1 idem idem, á Perise 2 idem y 1 bulto mercaderias, á P. Halbach 112 balsas trigo, á Favier 1 atado plantas, á A. Silveira 2 anclas, 2 cadenas, 1 bola.

SALEDAS—Dia 30. Inglaterra, bergantin goleta danes "Louise", Montevideo, vapor de guerra frances "Flambeau".

LLEVAN BALIJA. Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles "Camilla", de Montevideo, el sábado 2 de junio á las 11 de la mañana, y 17 cuarteras idem vino, á F. Picasso 200 bolsas harina, 50 idem arroz, á Best hermanos 4 cajones mercaderias, á Croker Hall y ca. 2 idem idem, á Mallman 1 idem idem, á Schlienger y ca. 1 idem idem, á Perise 2 idem y 1 bulto mercaderias, á P. Halbach 112 balsas trigo, á Favier 1 atado plantas, á A. Silveira 2 anclas, 2 cadenas, 1 bola.

Zarate, San Pedro, San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion", el lunes 4 de junio.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARGENTINO.

COMPANIA LIRICA ITALIANA. 17.ª funcion de la 1.ª temporada. El Domingo 3 de Junio de 1855.

LINDA DI CHAMOUNIX.

A LAS 7 1/2 EN PUNTO. GRAN PANORAMA OPTICO. CALLE DE LA FEDERACION N.º 286. Compuesto de la guerra de Oriente y de las principales ciudades de Europa, á saber:—

Vistas que se ponen de manifiesto el viernes 25 de Mayo.

1.ª—Vista de Génova tomada de las murallas. 2.ª—Vista del Puerto de Liverpool. 3.ª—Vista de Dieppe tomada desde el Polet. 4.ª—Vista del Bajel "Le Tonant" en el combate de Abouli. Muerte heroica del capitán del bajel "Dupleix" Thonars.

5.ª—Vista de la batalla del puerto de Calais para el mar Báltico de la division francesa en los buques de la escuadra inglesa. 6.ª—Vista de la diensa heroica de Silistra. 7.ª—Vista de la derrota de los rusos en Giurgieva. 8.ª—Vista del bombardio de Olesna. 9.ª—Vista del consejo celebrado en Varna el 19 de Mayo.

PRECIO DE ENTRADA—25. Todos los domingos se cambiara las vistas. Los dias de trabajo estará abierto desde las 6 hasta las 10 de la noche y los dias festivos se abrirá á las 2 de la tarde.

PLATA BOLIVIANA—Para cambiar, hay una pequeña cantidad que se daran diez y ocho pesos por cada onza de oro que se presente, ó su equivalente en papel moneda: calle de las Piedras núm. 47. j. l.º—3p

Semilla de alfalfa fresca—Se halla á venta en el almacén calle del Buen orden núm. 202, á precio acomodado: allí mismo se venden máquinass para estrar alambre. j. l.º—10p

LA NUEVA SALA DE RECREACION DENOMINADA MUSICO DIORAMICO.

Calle Hipocentostes esquina á las cañitas de Fedorov y Plaza 7. Se abrió el 25 de Mayo y dias siguientes desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche. Entrada—55.

Los empresarios del Museo Dioramico, conociendo el distinguido gusto de los habitantes de esta capital, nada emitirán para presentarse cosas que fuesen dignas de su arteificio, tanto por la eleccion de la numerosa y variada coleccion del Museo, como por la elegancia, adorno y confortabilidad de la sala. m24—4p

SE VENDE—La "Diligencia Portena" que hace la carrera desde esta ciudad hasta la Villa de Mercedes. El dueño la vende por tener que retirarse de dicha Villa para ocuparse en otra clase de negocio: las personas que se interesen en ella pueden ocurrir al café y billar de "Dos Amigos", sito en la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

COMPANIA DEL GAS—El escritorio de la compania se ha trasladado del nú. 96 calle de San Martín al núm. 48 calle de Cuyo. j. l.º—6p

Se alquila una casa esquina en la calle de Europa núm. 32 con cinco piezas, un patio y demas comodidades necesarias, para tratar ocurarse á la calle de Chacabuco frente al nú. 815. m30—6p

Bolsa de Comercio.—Se avisa á los señores socios que el 1.º de Junio, despues de la cinco de la tarde, pueden dirigirse á la oficina de la Bolsa á recibir el que gaste el precio corriente mensual del metafo. m30—2p

Sirvienta—Se precisa una buena á quien se dará un buen sueldo: en la libreria de Hortelano calle de Santa Clara núm. 105 darán razon. j. l.º—3p

Leccion privada—Teneduria de libros por particla doble: el mismo dá lecciones de gramática, geografía, aritmética etc. Ocurrase á la libreria de Ortiz, calle de Santa Clara núm. 51. j. l.º—5p

A los empresarios de transporte. Los empresarios de transporte de tierra, carreteras etc. que quieran encargarse de alguna parte del trabajo del ferrocarril del Oeste de Buenos Aires, pueden presentarse á la Direccion de los trabajos, calle de la Piedad núm. 658, para conocer las condiciones y hacer sus propuestas. Por orden del Ingeniero, encargado de la direccion de las obras. El jefe de la oficina central. E. Boitel. j. l.º—3p

INTERESANTE—Se vende la casa calle de Cangallo frente al nú. 356; se compone de 104 varas de frente, habiendo un martillo á las 30 varas en favor de las 104 que compone 174 y 70 de fondo, con 4 piezas de azotea de buena madera, empapeladas con celos raso y contramuros, una galeria cocina y demas oficinas necesarias, con variedad de árboles frutales y un buen jardin de ricas flores: en la misma casa encontrarán con quien tratar. j. l.º—3p

En la obra de la nueva Aduana se necesita una cantidad de ladrillo de cal de buena calidad y del grueso y largo de resaca, se paga 200 ps. por millar al contado. Igualmente se admiten propuestas para la plantacion de una máquina de molar ladrillo, se dá el local y los escombros al pie de la máquina. j. l.º—3p

El Sr. Fontés, teniendo en el dia algunas horas desocupadas, se ofrece para dar lecciones de frances español y aritmética en casas particulares, ó en colegio de señoras las personas que quieran presentarse tendrán la bondad de dejar en la quinienta calle de la Reconquista núm. 76 una tarjeta con el apellido del nombre de la calle y el número de la casa. j. l.º—4p

Habiendo sido admitido por el Exmo. Superior Gobierno la renuncia del Consul 2.º que debió ascender á consul primero, se practicará la eleccion para con sul 1.º al verificarse la de los otros miembros del tribunal. Se avisa para conocimiento de los votantes, Mayo 31 de 1855. j. l.º—1p Antonio Fausto Gomez

El amigo de los Americanos!!!

Pildoras Holloway.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa—Recomendadas por los médicos mas célebres del siglo—Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

La inmensa reputacion que estas Pildoras han adquirido en el pais por las maravillosas curas obtenidas por su uso son una prueba inequívoca de la benéfica influencia, que su accion ejerce para surtir de la vida á las personas afectadas por períodos de todas las naciones vienen á aumentar aun más y mas maravillosos como, en que los niños mas graves y mas arragados, que habian resido tenazmente á todos los esfuerzos y cuidados de la ciencia, han cedido en breve al influjo de estas Pildoras que han hecho desaparecer la enfermedad y su causa, restituyendo al enfermo á un estado de completa salud y robustez.

En cast todas las naciones del Continente Europeo los gobiernos, despues de haber sometido estas Pildoras al examen de las corporaciones de la ultra vas, se han apresurado á abrirles las puertas de sus respectivos estados concediéndoles ventajas y privilegios para su introduccion, y han considerado estas medidas como otras tantas disposiciones benéficas á sus gobernados.

PURIFICACION DE LA SANGRE, Preservativo contra las fiebres.

Todas las enfermedades pueden decirse, que tienen una causa común, cualesquiera que puedan ser los síntomas con que aparecen; y esta causa es la impureza de la sangre. Las Pildoras Holloway son el purgativo mas excelente que hasta ahora se ha descubierto. Ellas purifican la sangre, limpian y entonan el estómago, dan fuerza y vigor al sistema, buscando y retirando la causa del mal en donde quiera que se encuentre.

En donde mayor consumo se hacen de estas Pildoras es en los climas cálidos, por que ellas son al mismo tiempo un agradable refrigerante y un infalible preservativo contra toda clase de fiebres tan comunes en ellos, y que en mortífera influencia ejercen en sus habitantes.

Las acciones de estas Pildoras, se previene su declaracion, todas sus funestas consecuencias, al paso que arrojan pronta y seguramente el mal, aun cuando se halla ya el siete ma bajo su influencia, y cuanto largo tiempo de duracion.

Las acciones de estas Pildoras, que con razon se les ha dado el nombre de REMEDIO UNIVERSAL.

Son eficacissimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:—

Asíntomas epilépticos Indigestiones Asma Inconveniencias Irregularidades de la Calenturas de toda especie Irregularidad de la Debilidad ó falta de fuerza menstruacion por cualquier causa Jaqueca Dolores de cabeza Lombros de toda clase Disenteria Cólicos ó mal de riñones Enfermedades del hígado Manchas en el cutis Obstrucciones Síntomas secundarios de la Erisipela Síntoma consunción pulmonar Hidropesia Síntoma consunción pulmonar

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway Londres, Strand, 244, así como tambien en las principales boticas y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

Cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica la manera de hacer uso de estas pildoras. Compañia en que gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito general es en la drogueria de los Sres D. Juan Estan y ca., calle de la Defensa núm. 7, y en la botica de D. Francisco Burgos Federacion 214.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Pedro Jamiá, para que dentro del perentorio término de veinte dias contados desde la publicación del presente, comparezcan á declarar sus acciones por la suma al tanto cargo del que suscribe, en la inteligencia que sino lo verifican, los parará el perjuicio que por dicho cargo haya lugar. Buenos Aires, mayo 28 de 1855.

Fernando Segade. Escribano público.

FUNERAL.

El Sr. General D. Melchor Pacheco y Obes. Falleció el 21 de mayo de 1855.

La Sra. Doña Matilde Stewart, viuda de dicho señor General el Sr. D. Melchor Pacheco y Obes, hijo, y los demás descendientes de la familia, aplican á sus amigos y á los demás señores favorables con su asistencia al oficio fúnebre religioso, que en sufragio del alma del expresado Sr. General Pacheco y Obes, tendrá lugar en la iglesia de San Francisco el viernes 1.º del próximo finado á las 10 1/2 de la mañana.

NOTAS—1.º Las personas que formen el duelo se despidrán en la puerta del templo, manifestando su gratitud á los señores concurrentes.

2.º Son invitados los señores sacerdotes á celebrar misa en sufragio del finado con asistencia al responso.

3.º No se hace otra invitacion que la presente. m30—3p

LEY DE MUNICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de LA CRÓNICA calle de la Reconquista núm. 39—Precio 28.

Nuevas Mensajerías Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de diligencias, quedando establecidas las curras en los puntos siguientes:—

Para el Pila, Capilla del Señor, San Antonio de Arco y Arrochis, saldrán los dias 3, 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortín de Arco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15, 25 y regresará los 2, 12 y 22.

Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villanueva núm. 26, café del Sr. Merino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de su salida.

LA DAMA DE LAS PERLAS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS Por Alejandro Dumas (hijo). Traducida por Manuel Carrillo Aguirre.

Esta novela que tan gran éxito ha tenido recientemente en Francia, es la mas notable de cuantas ha escrito su ya célebre autor. En ella se describen, con la mas peculiar á la pluma del joven Dumas, las costumbres de la alta sociedad Parísiense, habiendo sabido crear en la "Dama de las Perlas" un personaje tan poético y sentimental á la par que verosímil, que, estamos seguros, ha merecido completamente á su anterior creacion la "Dama de las Camelias".

Se publica por entregas semanales á 84 páginas cada una, al finiquito precio de 5 pesos papel. La primera entrega se halla á venta en la imprenta francesa calle Sta. Clara número 49, y en las principales librerías.

LA TRIBUNA.

Se vende muy barato la coleccion de este periódico hasta la fecha: en esta imprenta darán razon.

RENATOS.

POR MARIANO BILLINGHURST! En su casa calle de Santa Rosa núm. 19.

De efectos sanos y variados. El viernes 1.º de junio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de

